Boletín de prensa 091/2016

México, D.F., a 7 de junio de 2016.

EMITE CDHDF RECOMENDACIONES 4/2016 Y 5/2016 A AUTORIDADES CAPITALINAS

- **También presenta un Pronunciamiento sobre la situación de los penales en la Ciudad de México**

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) emitió las Recomendaciones 4/2016 dirigida al Secretaría de Gobierno del Distrito Federal por el deceso de internos a causa de la violencia, y la 5/2016 a autoridades de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) y a la Secretaría de Seguridad Pública (SSPDF) del Distrito Federal por abusos y violación a derechos humanos de presuntos responsables de robo.

Sobre la Recomendación 4/2016, la Doctora Perla Gómez Gallardo, Presidenta de la CDHDF, explicó que es el resultado de la investigación realizada en 12 expedientes de queja, de los cuales 8 se iniciaron de oficio por parte del Organismo y en todos se documentó y acreditó el deceso de forma violenta de 14 personas que se encontraban en centros de reclusión de la Ciudad de México.

Recordó que desde su creación, la CDHDF ha emitido varias Recomendaciones por hechos similares, las más recientes: 17/2009, 14/2013 y 18/2015, en ésta última se expusieron 40 casos en los que fallecieron 46 personas también por causas atribuibles a la violencia.

Dijo que resulta preocupante que después de la emisión de la Recomendación del año pasado, se sigue presentado el mismo esquema de violación del derecho a la vida de las

personas privadas de su libertad, lo que significa que no se han implementado mecanismos eficaces para la no repetición de los hechos.

Añadió que en todos los expedientes investigados se identificó un patrón que tiene que ver con la falta de seguridad en diversas áreas de los centros de reclusión, vinculada con la falta de personal técnico capacitado y con la carencia de mecanismos tecnológicos, lo que tiene como consecuencia que el Sistema Penitenciario en la Ciudad de México no pueda garantizar la seguridad.

Por ello, dijo la Ombudsperson capitalina, se señala en el documento la necesidad de que las autoridades capitalinas cumplan ocho medidas inmediatas para reparar el daño causado de manera integral, por la violación a los derechos humanos de las personas que perdieron la vida de manera violenta, tomando en cuenta las circunstancias particulares y especiales de cada caso.

Entre ellas destacan un sistema para el registro de incidentes violentos al interior de los penales en todo momento; fortalecer el área de servicio social de contacto con familiares de internos para atención expedita; identificar inminentes mejoras a los esquemas de seguridad; diagnosticar las necesidades específicas de la población penitenciaria, incluyendo visita íntima y aquellos internos vulnerables; profesionalizar al personal técnico en seguridad bajo condiciones internacionales y fortalecer los sistemas de monitoreo y vigilancia permanente.

Más adelante dio a conocer la Recomendación 5/2016 hacia la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) y a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSPDF), respecto a la violación de los derechos humanos relacionados a la libertad personal, al debido proceso, a la integridad personal, a la protección de la familia y al acceso a la justicia en agravio de Jesús Adrián Negrete Alamilla, Carla Marisol Coronel Ríos, Brenda Carolina Orozco Guzmán, José Daniel Ramírez Ramírez y María Refugio Alamilla Alfaro.

Durante la investigación se documentó la detención ilegal de las personas afectadas, en la Ciudad de México, quienes fueron traídas bajo engaños desde San Francisco del Rincón, Guanajuato, por una empresa bancaria para la cual trabajaban, con la finalidad de iniciar en su contra la persecución del delito de robo en su calidad de presuntos responsables.

SE PRONUNCIA CDHDF SOBRE SITUACIÓN EN PENALES CAPITALINOS

Más adelante y al hacer un pronunciamiento sobre el tema y las condiciones que prevalecen en los Penales capitalinos, la Doctora Perla Gómez Gallardo calificó como preocupante la situación que prevalece en algunos de los centros de reclusión a cargo del Gobierno del Distrito Federal por las recurrentes fallas en controles, programas y acciones que han derivado en fugas, riñas y decesos de internos, por lo que reiteró el llamado a las autoridades capitalinas y colaboradoras a revisar sus sistemas operativos, de vigilancia, control y de prioridad presupuestal en el Sistema Penitenciario capitalino.

La Doctora Perla Gómez Gallardo recordó que desde hace años esta Comisión ha informado sobre diversos hechos de violencia al interior de las cárceles, los cuales han involucrado a personas internas y al personal técnico en seguridad a cargo de la vigilancia de las instituciones; asimismo, ha dado cuenta de la presencia de armas, incluso de fuego, que ponen en riesgo la seguridad de las instituciones.

Advirtió que no puede soslayarse la reciente fuga de dos internos por el área de Juzgados y la de seis más que ocurrió en meses pasados a través de documentación falsa, lo que se solo se explica por el excesivo relajamiento de las medidas de control, vigilancia y atención en los Centros Penitenciarios.

Recordó que estos no son hechos aislados y que esta CDHDF alertó de manera temprana a través de foros, pronunciamientos y Recomendaciones -tales como la 4/2010, la 6/2011 y la 18/2015-, la necesidad de fortalecer los sistemas de seguridad en los centros de reclusión a través de mecanismos confiables y precisos para la vigilancia

y monitoreo permanente, que garanticen tanto la seguridad institucional como la de la población penitenciaria, visitantes y servidores públicos.

Mencionó que del 2010 a la fecha, la CDHDF ha emitido 10 Recomendaciones en materia de seguridad institucional dentro de las instalaciones penitenciarias, documentos de los cuales 17 puntos recomendatorios se encuentran en seguimiento.

Asimismo, dijo la Doctora Gómez Gallardo, desde 1994 y hasta el 2015, se tienen 17 Recomendaciones relacionadas con muertes violentas en los diversos centros penitenciarios de la Ciudad de México. A la fecha, 8 de ellas están sujetas a seguimiento con 27 puntos recomendatorios pendientes por cumplir.

Desde 2010 y hasta el mes de abril de 2016, se han identificado 784 muertes, de las que 166 corresponden a muertes violentas al interior de los centros de reclusión.

Por ello, la CDHDF llamó al Gobierno de la Ciudad de México, en especial a la Secretaría de Gobierno y a las autoridades penitenciarias, para que realicen las acciones necesarias, con el fin de resolver esta problemática de manera integral, con la participación y coordinación de todos los entes involucrados para garantizar, proteger y promover los derechos humanos de las personas privadas de libertad, sus familias, así como de las y los servidores públicos que prestan sus servicios en el sistema penitenciario.

Asimismo, este Organismo reafirmó que dará seguimiento a la situación en los centros de reclusión y mantendrá el contacto directo con este grupo de población y sus familiares y seguirá impulsando la intervención temprana, la prevención de escenarios de violencia y su resolución negociada de los conflictos.